

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2022-00010-00.

Para la práctica de la prueba con marcadores genéticos de ADN, nuevamente se fija el próximo 25 de mayo de 2023, a partir de las 9:00 a.m., para la toma de muestras en la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de San Gil, para lo cual deberán prestar la colaboración necesaria.

Asimismo, líbrese oficio a la entidad, informándole que la prueba de ADN a Cesar Augusto García Rivera se realizará en esa misma fecha y hora a través de la Sede de Medicina Legal de Medellín.

Por Secretaría diligenciar formato único de solicitud de prueba FUS y remitirlo a la Unidad Básica de Medicina Legal. Para el efecto se enviarán las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d960a9964e83e645eda078930d3bf328734cd5f7403c923de798e9709b66978**

Documento generado en 02/05/2023 03:13:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>